

REGISTRO ANECDÓTICO

El registro anecdótico, como uno de los posibles instrumentos a emplear dentro de la técnica de observación directa, es principalmente la descripción de un hecho imprevisto y significativo protagonizado por un(os) estudiante(s). Este hecho llama la atención del docente porque no constituye una conducta habitual u observada con anterioridad por él.

El registro anecdótico, a diferencia de las notas de campo, no se realiza de modo sistemático ni planificado. Se utiliza cuando el docente considera necesario registrar una situación “anómala”. Sin perjuicio de esto, también se puede utilizar de forma constante.

El registro anecdótico es útil para concluir aspectos relevantes sobre la personalidad, la conducta, o incluso, detectar las causas de una dificultad latente de algún alumno/a asociado a algunos de los referentes específicos del aprendizaje del alumnado (Criterios de evaluación o Indicadores de aprendizaje evaluables) concretados como objetivos didácticos para cualquiera de las UDIs a desarrollar a lo largo del curso.

Por último, es importante señalar que el registro anecdótico también puede ser aplicado por el propio estudiante.



REGISTRO ANECDÓTICO

| | | | |
|--|--|-----------------------|--|
| Alumno | | Curso | |
| Fecha | | Área o materia | |
| Vinculación con los referentes de la evaluación (Criterio o indicador) | | | |
| UDI asociada (núm. y título) | | | |
| MAESTRO/A Observador | | | |

| |
|--|
| Descripción del hecho o incidente |
| |
| Comentario o interpretación: |
| |

